

ACTUALIDAD / CHILE

El lonco mapuche imputado por extorsión contra empresario forestal en Lautaro queda en prisión preventiva

El Ciudadano · 30 de marzo de 2023

En fallo unánime, el tribunal determinó la medida cautelar en contra del comunero, quien fue detenido días atrás luego de cobrarle a un hombre la suma de \$18 millones a cambio de no quemar su bosque de pino.



Esta identificado como Guillermo Ñiripil Cheuquepán, imputado por los delitos de extorsión y amenazas simples contra un empresario forestal en Lautaro a cambio de millonarios montos.

La Corte de Apelaciones de Temuco ordenó la prisión preventiva del lonco mapuche, Guillermo Ñiripil Cheuquepán, imputado por el delito de extorsión y amenazas simples a un empresario forestal para no incendiar su predio en Lautaro, región de La Araucanía.

En fallo unánime, el tribunal determinó la medida cautelar en contra del comunero, quien fue detenido días atrás luego de cobrarle a un hombre la suma de \$18 millones a cambio de no quemar su bosque de pino.

Los ministros de la Tercera Sala del tribunal de alzada confirmaron la resolución dictada por el Juzgado de Garantía de Lautaro. Por esto, ordenaron el ingreso de Ñiripil Cheuquepán al centro penitenciario que determine Gendarmería.

Lo anterior, por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, de la víctima y para el éxito de la investigación.

Cabe recordar que el imputado es investigado por exigir, en más de una oportunidad, millonarios montos a propietarios de predios para no quemar sus bosques.

En esta causa participa como querellante el Gobierno, a través de abogados de la Delegación Presidencial en La Araucanía. Allí, se presentan los cargos de extorsión, porte ilegal de arma de fuego, disparos injustificados e incendio.

Publicado por **Jean Valencia**

La información es de **Carlos Martínez**

Fuente [BioBioChile](#)

Seguir leyendo

Triste Funeral Mapuche: Despedida al lonco Luis Tranamil termina con represión, violencia y detenciones por parte de Carabineros



Corte de Apelaciones declara admisible recurso de protección de loncos mapuche contra Estado de Excepción en el Wallmapu

Fuente: El Ciudadano